Olinda Barros de Mazer, maestra de la esc. Nº 286 a la Nº 156, en la vacante por traslado de la Sra Benigna Ocampo de Cabral, que reemplazó a la Señora de Encina en la Nº 79 (la Sra de Cabral es maestra confirmada, cuya ubicación definitiva se propuso para la esc. Nº 156. Expte: 15126-57.

Lidia Elvecia Acosta de Silveira, maestra de grado de la esc. Nº 310 a la Nº 458, en la vacante por creación. Expte: 5789-58, (en esa vacante se ubicó a una maestra confirmada desplazada.)

Siendo las diecinueve y treinta se levanta la sesión.

Clotilde Sabattini

Sesión Nº 47

23 de junio 1959.

En Buenos Aires, el martes 23 de junio de 1959, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente señor Macriño y de los Vocales

señora de López Serrot, Señoritas Doncel y Tizón, señores Ratier y Scapigliato, siendo las diez y treinta se inicia la Sesión. ___

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 17949-59 — Visto lo Solicitado por Arenil, Asociación para la Rehabilitación del Niño Lisiado, se resuelve: ___

Conceder autorización para que durante la primera Semana del mes de agosto próximo, en las escuelas nacionales ubicadas en los Partidos de San Martín, Matanza, Morón, Merlo y Moreno de Buenos Aires, la Asociación "Arenil", para la Rehabilitación del Niño Lisiado, coloque alcancías para la recolección de donativos.

Expte: 17948-59. Resolución de Carácter General Nº 70. — Ampliar el art. 26º, de la resolución de Carácter General Nº 69, del 16- del actual, Expte: 16762-59, con el siguiente agregado al final del mismo: ___

"Cuando el docente reincorporado solicite su ubicación en otra jurisdicción, podrá ser considerado su pedido siempre que acredite méritos equivalentes al de otros aspirantes. En todos los casos se tomará la vacante de las que proporcionalmente establece el art. 35º del Estatuto del Docente, para las reincorporaciones."

Expte: 31534-58 — 1º Dejar sin efecto la resolución del 9-4- del corriente año, fs. 30, por la cual se ubica al Señor Julio A. Marti Garro, en la dirección de la esc. Nº 345 de Chaco ___

2º Ubicar transitoriamente, al Señor Julio A. Marti Garro, en la dirección de la esc. Nº 1 de Resistencia, Dpto San Fernando, Chaco, en la vacante por cesantía de Ramón A. López. ___

Expte: 2768-56 — Reintegrar a la escuela para adultos Nº 4 del CE. 10º, en reemplazo de la Sra Yolanda Maturi de Pegoraro, que renunció, al maestro especial de práctica de escritorio, Sr Miguel Angel Enrique Palombo, que presta servicios transitoriamente en la Similar Nº 1 del CE. 20º. ___

Expte: 17333-58 — Aprobar los nombramientos del personal designado por Universidades Populares Argentinas, cuya nómina se

se menciona a fs. 6 y 7 de este expte., con la antigüedad indicada en cada caso por la Dción Gral de Personal a fs 2 vta., haciendo constar que los mismos quedan incluidos en el art. 1º del Estatuto del Docente, pues se trata de empleados que colaboran directamente con funciones educativas con sujeción a normas pedagógicas.

Expte: 17762-59 Póngase a disposición de las Juntas de Clasificación de la Capital Federal, por intermedio de la Inspección Tca General respectiva, la nómina complementaria de vacantes de directores, vicedirectores y maestros de secciones de jardín de infantes que figuran de fs 1 a fs 53, debidamente rubricadas por el Señor Secretario General del C. N. de Educación y como agregado a las enviadas por Expte: 14252-59, resolución del 16-6-59.

Expte: 17756-59 Designar miembros de los Consejos Escolares de la Capital Federal, que se indican, a las siguientes personas:

Consejo Escolar 8º:

señor Ricardo Andrada
doctor Mario Molmenti
señor Horacio Devoto
señora María Elena Enriqueta Leone de Speranza.
señor Manuel Zalado.

Consejo Escolar 15º:

señora Elsa H. Z. de Acetó
señor Cristóbal Sánchez
señor Erico C. A. Iturrieta
señor Luis Pérez
señor Andrés Cornejo.

Expte: 17758-59 Designar miembros de los Consejos Escolares de la Capital Federal que se indican, a las siguientes personas:

Consejo Escolar 17º:

doctor Lorenzo Blanco.

ing. Raúl Ottonello.
señor Ernesto Paolucci
doctor Juan Carlos Pellerano.
señora Lidia Zoeyken de Arbeille

Consejo Escolar 19º:

señor José Lazzo
Señor Roberto Alfredo Risso
Señor José C. A. Di Tomas.
Señor Rodolfo Antonio Leone.
escrib. Alfredo Luis Gringale.

Expte: 13272-59 1º Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras especiales de labores, señoritas Ofelia Haydée del Gusto Gil, de la escuela para adultos Nº 5 del CE. 12º, y Elsa Concepción Castro, de la esc. Nº 3 del CE. 13º, las que pasarán a revistar en los siguientes establecimientos:
Ofelia Haydée del Gusto Gil, de la escuela para adultos Nº 5 del CE. 12º, pasa a la escuela diurna Nº 3 del CE. 13º.
Elsa Concepción Castro, de la escuela diurna Nº 3 del CE. 13º, pasa a la escuela para adultos Nº 5 del CE. 12º.

Expte: 17954-59 1º Desígnase en comisión de servicios para que cumpla la función de Delegado de los Servicios Sociales del H.C, en la pcia de Neuquén, ante la Inspección Seccional de la misma, al Señor Carlos Agustín Ríos, director de la esc. Nº 12 de esa jurisdicción
2º Relévase al Señor Carlos Agustín Ríos, de su actual tarea mientras dure su función en comisión de servicios a que se refiere el artículo anterior.

Expte: 17760-59 Designar a las Señoritas María Silvia Scarperi (LC. 3.498.342) y Blanca Josefina Canata (CI: 4.454.278. Pol. Cap. Fed) con carácter transitorio, Ayudante de bibliotecario, para los Cursos de Perfeccionamiento Docente, que se dictan en el Instituto F. F. Bernasconi, por el término de seis (6) meses, con una retribución total de $ 13600 = a cada una,

pagaderos en seis (6) cuotas iguales. ___

Expte: 17759-59. 1º Acuérdase licencia con goce de sueldo, por el término de cinco meses, a la maestra del jardín de infantes Nº 1 de La Plata, Buenos Aires, señora María Elvira Abrau de Moreno Kiernan.

2º Establécese la necesidad de que la Señora de Moreno Kiernan, aproveche su viaje de estudios a la Gción de Tierra del Fuego, para colaborar informativamente con el aporte de datos técnicos que puedan ser necesarios para el trabajo que desarrolla la Inspectora Técnica, Sra Berta Elena Vidal de Battini, según lo resuelto en el Expte: 2362-56, a cuyo efecto se comunicará con la referida Inspectora Técnica, con anterioridad a su viaje. ___

Orden del día. A continuación se tratan los asuntos correspondientes a la Orden del día de la fecha, a excepción de los Exptes: 4295-57 (Nº 19), 21394-57 (Nº 22) 33593-57 (Nº 25) y 36519-57 (Nº 26), los que serán considerados oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones: ___

Expte: 8278-59 1º Destinar para las sedes de las Juntas de Clasificación de los Distritos Escolares Electorales 2º y 3º, de esta Capital, las dependencias destinadas a vivienda del personal directivo de la esc. Nº 1 del CE 3º, calle Piedras 860. ___

2º La Dción Gral de Arquitectura adoptará las medidas necesarias para la conexión de la instalación eléctrica. ___

Expte: 2544-59. Reconocer a la Sra Teresa de Lucía Vda. de D'Argenio, como apoderada de la Sucesión de don Carmelo De Lucía, propietaria del inmueble ocupado por la esc. Nº 400 del Chaco y disponer a su favor la liquidación y pago de los alquileres devengados y a devengar por el referido local. ___

Expte: 2901-59 Disponer el archivo de estas actuaciones referentes

a la reparación del piano de la esc. Nº 23 del C.E. 10º.

Expte: 3422-59 Acordar licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones establecidas en el art. 34º del Decreto 13800-56, por el término de un año, a partir del 1º 12-58, al Señor Arturo Alberto Cis, preceptor de la escuela Militar Nº 105 de Corrientes.

Expte: 3757-59 No hacer lugar al pedido de entrega del edificio donde funciona la esc. Nº 145 de Río Negro, interpuesto por su propietario, Señor José Rossetti, haciéndole saber que se continuará ocupando en las condiciones actuales, de acuerdo a las atribuciones que confiere al locatario la Ley vigente en materia de locaciones y su reglamentación.

Expte: 7180-59 1º Reconocer al Señor Francisco Ontiveros, como nuevo propietario del inmueble donde funciona la esc. Nº 48 de San Juan y disponer a su favor la liquidación y pago de los alquileres retenidos desde el mes de julio de 1958 y los a devengar en lo sucesivo por la citada firma.

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs 9.

3º Pasar estos obrados a la Comisión de Reajustes de Alquileres y Reparaciones de Edificios de Propiedad Privada, designada por resolución del 15-7-último, Expte: 20070-57, Boletín Nº 8, a fin de considerar el pedido de aumento de alquiler interpuesto a fs 1 por el Señor Ontiveros.

Expte: 12543-59 1º Declarar de necesidad la provisión de toldos con destino a la esc. Nº 17 del C.E. 7º.

2º Pasar a la Dción Gral de Administración, a sus efectos.

Expte: 12989-59 Declarar de necesidad la provisión de Dos mil (2000=) passe partout; con destino a la Inspección de Dibujo.

Expte: 13232-59 Conceder licencia sin goce de sueldo, en las condiciones establecidas en el art. 34º del Decreto 13800-56, desde el 1º-4- hasta el 30-11-59, a la Señorita Ilda Blanca Ackerley, maestra de la esc. Nº 176 de Chaco.

Expte: 14177-59 Reconocer la diferencia de haberes entre el cargo de di

rector de la esc. Nº 170 de La Rioja y el de Inspector de Zona, a favor del Sr Eduardo Grizulla por el lapso 12-4-52 al 18-6-56 y disponer el pago de los mismos con la imputación que se indica a fs. 12. ——

Expte: 15060-59 Aprobar las facturas elevadas por la Escuela-Hogar de San Juan, agregadas de fs 1. a fs 8, correspondientes a la adquisición de elementos destinados al Servicio de alimentación; cuyo importe total de Setenta mil ochocientos noventa y siete pesos con 40 centavos m/n ($ 70.897,40=) se imputará a los fondos de I.N.A.S., art. 1º del Decreto 4113-24-4-57 ——

Expte: 15658-59 Declarar de necesidad la reparación de los motores de las bombas elevadoras de agua instaladas en Pizzurno 935 y Charcas 1670, edificio central del C. N. de Educación. ——

Expte: 317-58 1º Dejar sin efecto la resolución de fs 7, referente a la reparación del equipo-bombeador de la esc. Nº 6 del C.E. 12º ——

2º Archivar el presente expte por haber sido solucionado el problema que lo motivó. ——

Expte: 2666-58 1º Aprobar el contrato de locación, cuyos ejemplares obran adjuntos a fs. 77-82, suscripto con el Señor Dedicación Farfán, por un local de su propiedad con destino al funcionamiento de la esc. Nº 163 de Jujuy por un período de dos años, a partir de la fecha de su ocupación y mediante el alquiler mensual de Doscientos pesos m/n ($200=)

2º Imputar el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 88 vta. ——

3º Exigir al mencionado locador la reposición del Sellado de Ley en el contrato aprobado en el art. 1º

Expte: 10882-58 Autorizar al Inspector Seccional de San Luis para que con patrocinio letrado, si lo estima conveniente, promueva el juicio sucesorio a que se hace referencia en estas actuaciones y continue su tramitación hasta que pueda ser escriturado a nombre del C. N. de E.

dicación por los herederos legales que resulten declarados en el referido juicio, el terreno donde ha sido edificado el local en que funciona la esc. Nº 155 de San Luis.

Expte: 20757-58 Disponer el archivo de estas actuaciones referentes a la provisión de artefactos eléctricos, con destino a la Biblioteca Estudiantil Nº3.

Expte: 26558-58 Dejar sin efecto la resolución de fs. 4 disponiendo la inversión de un millón de pesos m/n ($1000.000=) para la adquisición de timbres postales.

Expte: 36606-58 Aprobar la planilla de compensación de trabajos presentado a fs1. por la Dción Gral de Arquitectura, para la reparación del edificio fiscal sito en la calle Bebedero 4151 asiento de la esc. Nº 24 del C.E. 15º.

Expte: 7956-57 Aprobar el valor locativo de Doscientos noventa y cinco pesos m/n ($295=) mensuales, fijado por la Dción Gral de Arquitectura, a la casa-habitación para el personal directivo existente en el edificio donde funciona la esc. Nº 287 de Corrientes, que ocupó el ex-director de dicho establecimiento, señor César Antonio de Billerbeck, durante el período comprendido entre el 1º 4-51 y el 31-3-56.

Expte: 15829-57. Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con el Sr Eduardo Viemara, por el local de su propiedad que ocupa la esc. Nº 498 de Córdoba, por el término de dos años a contar desde el 1º 4-56.

Expte: 4678-57 1º Tomar conocimiento de la instalación y funcionamiento de la Inspección Seccional de Santa Cruz, en la ciudad de Río Gallegos, a partir del 1º 2-58.

2º Aprobar las medidas adoptadas por el Subinspector Tco Gral provisional, señor Estéban G. Righi, en cumplimiento de lo dispuesto por el H. Consejo a fs15.

3º Agregar estas actuaciones al Expte: 5398-56 y pasar todo a la Dción Gral de Administración para que actualice la información.

Expte: 32977-57 1º Acordar a la Sra Teodolina Gramajo de Tortabales aux. portera de la esc. Nº2 del C.E. 1º, los beneficios de la

la casa-habitación para personal de Servicio existente en el edificio que ocupa dicho establecimiento

2º Aprobar el valor locativo de Trescientos pesos m/n ($300=) mensuales fijado a la citada vivienda por Dción Gral de Arquitectura a fs. 30, debiendo efectuarse los descuentos que corresponden sobre los haberes de la Sra de Portabales, desde el 1º 11-51 a los efectos de acrecentar sus ingresos jubilatorios

Expte: 10278-46 1º Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, al Sr Emilio Antonio Stefani, la donación con destino a la esc. Nº 518 de Chaco, de Há 1= de terreno y el edificio en ella emplazado.

2º Autorizar al Inspector Seccional de Chaco a suscribir la correspondiente escritura de dominio a nombre del C. N. de Educación.

Expte 3835-56 1º No considerar la nota que obra a fs. 2 del Expte. 13071-58, remitida por el jefe del 2º Grupo Antiaéreo Motorizado, Tte Cor. Roberto Eduardo Golitti

2º Disponer el archivo de estas actuaciones, sin más trámite

Expte: 11873-57 Aprobar el nombramiento, como maestra especial de música, 8 h, t. mañana y tarde, del Instituto Hogar San Benito, Arévalo 2986. Cap. Fed, a partir del 26-3-57, de la Srta Adela María Cecilia Eugenia Cerana Furio, con título de profesora nacional de cultura musical, registrado en la Dción Gral de Personal.

Expte: 37321-58 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Chaco, por la que ratificó la propuesta de traslado formulada por la ex-Comisión ad-hoc de la citada provincia con fecha 15-12-58 y en consecuencia acordar el traslado a la esc. Nº 142 de Charata, grupo A, 1ª cat. en la vacante producida por traslado de la Sra Marchese de López, a la maestra de

la N°32 de la misma localidad, grupo A 1ª cat., srta Lea Raquel Katz. ——————

Expte: 35648-58 Aprobar, con carácter transitorio, la medida adoptada por la Inspección Tca Gral de Escuelas de la Capital, de conformidad con la resolución de fs. 12, al ubicar en la esc. N°4 del C.E. 1°, en la vacante por renuncia de la Sra Asunción María Teresa Bottini de Martínez, al maestro de la N°55 de Santa Fe, Señor David Carlos Imperiale, y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva. ——————

Expte: 34462-58 Aprobar el nombramiento como maestro de grado, t. discontinuo, del colegio Agustiniano, Las Heras 2560, Cap. Fed, a partir del 4-8-45, del Señor Alejandro Rodríguez, con certificado de aptitud pedagógica registrado en la Dción Gral de Personal. ——————

Expte: 30085-58 Asignar funciones de auxiliar de dirección por el término de un año a la maestra especial de práctica de escritorio en disponibilidad, Señora Erma Celina Laplace de Sáenz y disponer preste servicios, en tal carácter, en la esc. para adultos N°1 del C.E. 12°. ——————

Expte: 14297-58 Asignar funciones de auxiliar de dirección durante el actual curso escolar, a la maestra de la esc. N°12 del C.E. 15°, señora Carmen Landolfi de Gantes, debiendo la Inspección Tca Gral de Escuelas de la Capital, darle ubicación. ——————

Expte: 12778-58 Aprobar el nombramiento como maestro de grado t. mañana, del Instituto Sgda Familia, B. Encalada 5154, Cap. Fed, a partir del 10-3-58 del Señor Vicente Antonio Robledo, con título de M. N. N, registrado en la Dción Gral de Personal. ——————

Expte: 16334-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas para Adultos y Militares, al ubicar transitoriamente a la maestra preceptora de la esc. para adultos N°7 del C.E. 8°, sra Elena Maria Salazar de Gatrone, en la similar N°8 de la misma jurisdicción, para que se haga cargo de la dirección de

la misma, en la vacante por jubilación de la Sra. Herminia Italia Cascella de Barros.

Expte: 15035-59 Trasladar, a pedido de la Inspección General de Instrucción del Ejército, a la escuela Militar Nº 2 anexa al Regimiento 2 de Infantería Motorizado de la Capital Federal, grupo A, 3ª cat, en la vacante por jubilación del Sr. Horacio Andrés Córdova, al maestro preceptor, de la Similar Nº 3, anexa al Regimiento 3 de Infantería Motorizado de La Tablada, Buenos Aires, grupo A, 2ª cat, Señor Raúl Alexis Groppo.

Expte: 13558-59. No hacer lugar al pedido de dejar sin efecto el traslado a la esc. Nº 72 de Tarapté, San Pedro Jujuy, de la maestra de la Nº 73 de Miraflores, San Pedro, de la misma provincia, señora Nieves Justina Garzón de Bilbao.

Expte: 12719-59 1º Aprobar transitoriamente, la medida adoptada por la Inspección Tca Gral. de Escuelas de la Capital, al ubicar a los siguientes maestros sobrantes de la esc. Nº 12 del C.E. 11º.

Blanca Esther García de Llorente, en la Nº 15 del C.E. 10º, t. mañana, en la vacante por renuncia del Señor Luis A. Langlois.

Saúl Víctor Guagnini, en la Nº 23 del C.E. 11º, t. mañana, en la vacante por jubilación de la sra Adelcia J. G. de Mobilia.

Ofelia Bianchi, en la Nº 27 del C.E. 11º, t. mañana, en la vacante por jubilación de la Srta María Angélica Martínez Durán.

2º Dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

Expte: 12713-59 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca Gral de Escuelas de la Capital, por la que dispuso refundir por escasa inscripción, dos secciones de 2º y 3º g. en los t. mañana y tarde respecti-

vamente, de la esc. Nº 7 del C.E. 2º

2º Aprobar transitoriamente la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, al ubicar a las siguientes maestras sobrantes de la esc. Nº 7 del C.E. 2º.

Angélica Ríos, en la esc. Nº 23 del C.E. 2º, t. tarde, en la vacante por jubilación de la Sra María del Rosario Isabel Gómez Mesías de Tracco.

María Esther González de Podestá Costa, en la esc. Nº 11 del C.E. 2º, t. tarde, en la vacante por jubilación de la Srta Elvira Trevi ranos.

3º Dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva

Expte: 10828-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, al disponer que el maestro especial de natación, Sr Alfredo Gregorio Parera, que transitoriamente prestaba servicios en la Plaza de Ejercicios Físicos de la calle Venezuela 753 se reintegre al Instituto F. F. Bernasconi, en el cual es titular.

Expte: 10231-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Río Negro, por la que ratificó la propuesta de traslado formulada por la c. comisión ad-hoc, de la citada provincia, con fecha 4-11-58 y en consecuencia acordar el traslado a su pedido, a la esc. Nº 6 de San Antonio Oeste, Río Negro, en la vacante por traslado de la Sra Elena K. de Hein, de la maestra de la Nº 1 de Ushuaia, sra Corinda Márquez de Millone.

Expte: 35965-58 Remitir las actuaciones al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, solicitándole se sirva emitir opinión. (Uso de la gorra durante la clase en las escuelas israelitas

Expte: 32256-57 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca Gral de Escuelas para Adultos y Militares por la que dispuso la clausura de

la escuela para adultos Nº 3 de Tecka, Chubut, por escasa inscripción.

2º Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal a los fines dispuestos en la propuesta de fs 14, ap. 2º

Expte: 35638-57 Autorizar el funcionamiento del jardín de infantes Mi Jardincito, de la calle Carabobo 45, Cap. Fed, con 2 secciones en el turno de la mañana y dos en el de la tarde

Expte: 19592-58 Autorizar el funcionamiento de la escuela primaria gratuita, Ntra Sra de las Gracias, sita en la calle Cóndor 2150, Cap. Fed, que cuenta con una Sección en cada uno de los grados, 1º inf. y 2º en el turno de la tarde

Expte: 16336-59 Incluir en la 1ª cat. a la esc. Nº 4, para adultos del C. E. 6º, por contar con las Secciones y cursos reglamentarios.

Expte: 16169-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, por la que dispuso crear nuevas secciones de grado en distintas escuelas de su dependencia y asignar con tal fin los respectivos cargos de Maestro.

Provincia de Chaco:

una Sección de 5º g. para esc. Nº 26.
dos cursos especiales: uno de manualidades y otro de música esc. Nº 103.
una Sección de grado, por desdoblamiento de 1º inf. esc. Nº 339.
una Sección de grado, por desdoblamiento de 4º g. esc. Nº 387.
una Sección de grado, por desdoblamiento de 2º g. esc. Nº 510.
una Sección de grado, por desdoblamiento de 1º Sup. esc. Nº 534.

Provincia de Chubut:

un curso especial de música, esc. Nº 80
dos cursos especiales, uno de música y otro

de manualidades, esc. Nº 124.
una Sección de grado, por Separación de grados, esc. Nº 145.
Provincia de Entre Ríos:
dos cursos especiales, uno de música y otro de manualidades, esc. Nº 10.
una Sección nueva de grado, por Separación de grados. esc. Nº 180.
Provincia de Neuquén:
dos Secciones de grado, por desdoblamiento de 1º inf. y 4º g, en la esc. Nº 101.
un curso especial de música, esc. Nº 132.
Provincia de Santa Fe:
una nueva Sección, por desdoblamiento de 5º g. esc. Nº 104.
una nueva Sección, por separación de grados, esc. Nº 132.
una nueva Sección, por Separación de grados, esc. Nº 191.
una nueva Sección, por separación de grados, esc. Nº 217.
una nueva Sección de grado, por Separación de grados, esc. Nº 306.
una Sección de grado, por desdoblamiento de 1º inf. esc. Nº 386.

Expte: 16133-59. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, por la que dispuso crear una nueva Sección de grado en la Nº 356 de Tucumán y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestro.

Expte: 16131-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, por la que dispuso crear, por aumento de inscripción, dos Secciones de grado en la esc. Nº 658 de Sgo del Estero y asignar con ese fin dos cargos de maestros de grado.

Expte: 16006-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, por la que dispuso

la creación de una nueva Sección de grado en la esc. N° 106 de Córdoba y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestro.

Expte: 15875-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca Gral de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso refundir por escasa inscripción las secciones 1º y 2ª con 3ª y 4ª, de la escuela para adultos N° 10 del CE. 15º.

Expte: 11481-58 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca Gral de Escuelas para Adultos y Militares por la que dispuso clausurar, por falta de inscripción el curso de encuadernación de la escuela para Adultos N° 11 del CE. 4º.

Expte: 15228-58 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, por la que dispuso crear una Sección de grado en la esc. N° 306 de Salta y asignar con ese fin el cargo respectivo cargo de maestro.

Expte: 14675-59 Hacer constar que la escuela primaria N° 158 funcionará en lo sucesivo anexa al Destacamiento Cuartel Rosario de Tala, en lugar del 1º Batallón de Comunicaciones de Ejército Motorizado que fué trasladado a otra guarnición.

Expte: 13306-59 Crear dos cursos especiales de manualidades para las salas de varones y mujeres, en la escuela de Hospitales N° 3 Alvear y asignar con ese fin dos cargos de maestras de dicha asignatura.

Expte: 11806-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca Gral de Escuelas Particulares, por la que dispuso suprimir la Sección B, de 2º g. del colegio Roosevelt Hall, de la calle Teodoro García 2173, Capital a partir del 16-3-59.

Expte: 11660-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca Gral de Escuelas Particulares, por la que dispuso autorizar el funcionamiento de las Secciones C, de 3er g. t. mañana; C de 6º t. tarde, G de jardín de infantes

t. mañana, y F, de jardín de infantes, t. tarde y la supresión de la Sección C de 6º grado, t. mañana y Ch de 4º g. t. tarde, a partir del 16-3-59, en el colegio Cangallo, de la calle Cangallo 2169, Cap. Fed. ———

Expte: 11.111-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca Gral de Escuelas de la Capital por la que resolvió refundir una Sección de 5º g. t. de mañana, en la esc. Nº 7 del C.E. 10º, que funcionaba con escasa inscripción, autorizando a la Inspección Tca Seccional respectiva para que proceda a ubicar los alumnos de la Sección refundida.

Expte: 10145-59 Aprobar la medida adoptada por el C.E. 11º, de la que se da cuenta por estas actuaciones y archivar las mismas, previo conocimiento del recurrente (Traslado Biblioteca Popular Manuel J. Labardén). ———

Expte: 10022-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca Gral de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso crear dos cursos especiales, uno de inglés y otro de Contabilidad, en la escuela para adultos Nº 1 del C.E. 2º y asignar con ese fin los respectivos cargos de maestros. ———

Expte: 9915-59 Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Tca Gral de Escuelas Particulares, al autorizar el funcionamiento de la Sección G de 6º g. t. mañana, a partir del 16-3-59, en el Instituto Religiosas de San José, de Gurruchaga 1040, Cap. Fed. ———

Expte: 9672-59 No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones referente a la incorporación del opúsculo "La madre del conscripto argentino", a los textos escolares, primarios y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Expte: 9518-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, por la que dispuso crear en distintas escuelas de Córdoba, las Secciones de grado que a continuación se detallan y asignar para cada una de ellas, los cargos de maestros respectivo.

Una sección de grado, por aumento de inscripción, para cada una de las siguientes escuelas: 9-19-33-40.

44. 46. 55. 59. 66. 80. 93. 98. 100. 107. 128. 136. 141. 143. 148. 167. 170. 185. 214. 222. 232. 236. 246. 239. 252. 328. 374. 332. 345. 349. 372. 384. 402. 444. 447. 451. 458. 487. 496. 499. 505. 508.

Tres Secciones de grado, por aumento de inscripción para la escuela Nº 8.

Cuatro Secciones de grado, por aumento de inscripción para cada una de las siguientes escuelas: 174 y 275.

Una Sección de grado, para acordar dirección libre, para cada una de las siguientes escuelas: 16. 20. 31. 72. 79. 105. 149. 260. 292. 397. 471. 493.

Un curso especial de música para cada una de las siguientes escuelas: 12. 47. 57. 75. 9. 33. 36. 253. 272. 379 y 386.

Un curso especial de manualidades para las escuelas: 12. 38. 47. 90. 92. 150. 253. 249. y 386.

Asignar vicedirección para cada una de las siguientes escuelas: 5. 12. 37. 373 y 379.

Expte: 7859-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, por la que dispuso crear un curso especial de manualidades en la esc. Nº 135 de San Juan y asignar con ese fin un cargo de maestro de dicha asignatura.

Expte: 7128-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca Gral de Escuelas Particulares, por la que dispuso autorizar el funcionamiento de la Sección B, de 5º g. b. tarde, en el Instituto "Elisa Harilaos" de San Pedrito 1349. Cap. Fed.

Expte: 4834-57 1º Autorizar el funcionamiento del jardín de infantes "King's College" en el local de Chivilcoy 3669 Cap. Fed.

2º Dejar constancia de que, durante el curso de 1957, funcionó con una Sección jardinera en cada turno; en 1958 con una Sección jardinera y un 1º inf. en el t. mañana y dos Secciones jardineras en el de la tarde y en 1959 lo hace con dos Secciones jardi

neras, en el de la tarde una y otra en el de la mañana.

Expte: 1071-59 Considerar como establecimiento en el que se imparte enseñanza primaria gratuita a partir del curso escolar de 1959 al Instituto Angela Copello, de J. B. Justo 7425, Cap. Fed.

Expte: 3736-59 No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la esc. Nº 222 de Realicó, La Pampa, sra Juana Cavillón de Coppo y agradecerle su deseo de colaboración puesto de manifiesto en estas actuaciones.

Expte: 13989-59 Confirmar, de acuerdo con lo prescripto en el art 183º del Estatuto del Docente, Ley 14473, en el cargo de vicedirectora de la esc. Nº 278, de Campo Ramón, Misiones, desfavorable, en la vacante que viene desempeñando en forma interina, en el mismo destino e igual carácter, a la maestra de grado de dicho establecimiento Sra Asunción Corvo de Costa.

Siendo las trece y veinte se levanta la sesión

Mayuse

Clotilde Sabattini

Sesión Nº 48

25 de junio 1959

En Buenos Aires, el jueves 25 de junio de 1959, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente Señor Maureiño y de los Vocales sra de López Perot